



AMREST HOLDINGS, SE (“**AmRest**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente comunicado de

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante de 20 de marzo de 2020 (número de registro 1106), AmRest informa de que ha ampliado el ERTE por fuerza mayor a los empleados de la marca Sushi Shop (España).

El ERTE de Sushi Shop dará cobertura a 62 trabajadores (93,55% de los empleados).

Como consecuencia AmRest procederá al cierre temporal de sus cuatro restaurantes propios de la marca Sushi Shop en España.

En Madrid, a 25 de marzo de 2020.